



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PENNY BLACK S.R.L

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la responsable del Área de Oficialía de La Facultad de Lenguas, en el que se solicita la compra de un sello tinta azul, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y  
**RESOL-2024-71-E-UNC-SGI #AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura B 00002-00030788 con fecha 18 de junio del corriente año, a favor de la firma "PENNY BLACK S.R.L" CUIT: 33-71526320-9, con motivo de la compra de un sello *automatik* 901 tinta azul, solicitado por el Área de Oficialía de la Facultad de Lenguas y así asegurar el normal desarrollo de las actividades programadas en dicho sector, por un monto total de pesos trece mil con 00/100 (\$13.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.